

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 23/09/2022
Hora : 04:34 p.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48590

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4518

Fecha de Emisión: 23/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: HERLIN MAURICIO VASQUEZ RAMOS

Id/RTN: 0416199700066

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SUELDO EFECTUADO AL TÉCNICO ASISTENTE DE CATASTRO MUNICIPAL HERLIN MAURICIO VASQUEZ RAMOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
	

Recibido por: Herlin Vasquez
Identidad No.: 0416 1997 000660s+js/f9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

017604000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014481

San Jeronimo Copan 23-09-2022
Lugar y Fecha

Herlin Mauricio Vasquez Ramos

L6,000.00

Páguese a la orden de

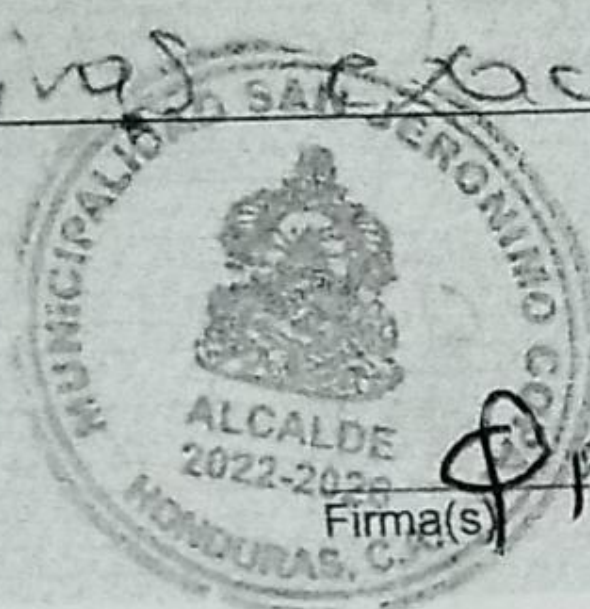
Seis mil Lempiras exactos

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Firma(s)



1:0 100 2 14 71:000 1 76040000 1911:000 1448 1



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CONTRATO POR OBRAS MENORES COMO TECNICO ASISTENTE EN TRABAJO DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL AÑO 2022

LPS.6, 000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, Hondureño, con tarjeta de identidad **Nº. 0416-1977-00094**, denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **HERLIN MAURICIO VASQUEZ RAMOS**, con tarjeta de Identidad **Nº. 0416-1997-00066**, Hondureño y vecino del municipio de SAN JERONIMO, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

El Contratante se compromete a apagarle al Señor **HERLIN MAURICIO VASQUEZ RAMOS**, la cantidad de: Seis mil lempiras (L. 6,000.00) mensual por 1 mes de SEPTIEMBRE, por concepto de **TECNICO ASISTENTE EN TRABAJO DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.**

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo solicitado por la municipalidad en un periodo de: UN mes.

Tercero:

La forma de pago de este contrato será de la forma siguiente:

<u>7.</u> El mes de septiembre por	L. 6,000.00
Total	L. 6,000.00



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A.
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Cuarta:

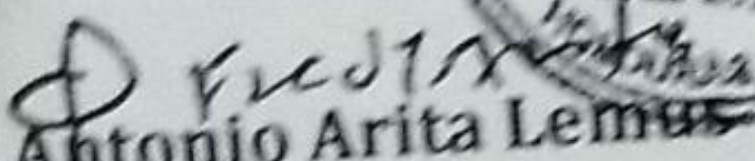
Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

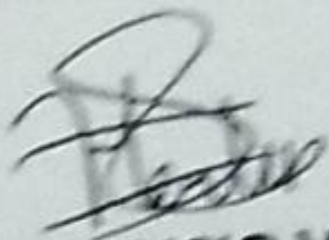
Quinta:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada de las cláusulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copan, 01 de SEPTIEMBRE de Año 2022.




Fredi Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE


HERLIN MAURICIO VASQUEZ RAMOS

Identidad N°. 0416-1997-00066
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 23/09/2022
Hora : 09:57 a.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48588

L: 40,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4516

Fecha de Emisión: 23/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ

Id/RTN: 05061985026316

La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ANTICIPO EFECTUADO A LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ PROPIETARIO DE INVERSIONES MEJIA DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, NUEVA ARCADIA COPAN POR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PATROL, RETRO Y VIBRO, COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS COMUNIDADES DE VOLCAN Y RIO SECO, DEUDA DEL AÑO PASADO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 005 005 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES EL VOLCAN	20,000.00
13 01 006 006 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES RIO SECO	20,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	40,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	40,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Os+js/9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAfayozKfEjWZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm924NCHy3pddB7a5B3xAd5Naj

23/09/2022 09:57:29 a.m.

017604000019

MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL

BARrio EL CENTRO

CHEQUE No. 00014479

San Jeronimo Copan 23-09-2022
Lugar y Fecha

Lennin Osiris Mejia Lopez

Páguese a la orden de

Cuarenta mil Lempiras exactos

Cantidad en letras

L 40,000.00

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Fredy Ariza
Firma(s)



1:0 100 2 14 7:000 1 760 40000 19 000 144 79



INVERSIONES MEJIA

DE: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ

R.T.N.05061985026316

Tel: 9939-9886 E-mail: lennino@yahoo.com

Barrio El Centro, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C.A.



CONTADO ☐

C.A.I.: 47091F-342961-4946AF-32302F-AD200A-B8

CREDITO ☐

No. Factura: 000-001-01-00 **Nº 000575**

Cliente: Municipalidad de San Jeronimo Copan

Dirección: S.J.C.

R.T.N.: 0416 900 708 7783

DIA 23 MES 09 AÑO 22

CANT.	DESCRIPCION	P/UNIT.	EXENTO	GRAVADO
1	Abono de proyecto trabajo de taracoria del volcan y rio seco		40,000.00	

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta:

Número Constancia de Registro de Exonerados:

Número Registro de la SAG:

La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"

Original: Cliente Copia: Emisor

Rango Autorizado De 000-001-01-00000551

A 000-001-01-00000650 F/Recepción: 05/07/2022

Fecha Límite Emisión: 05/07/2023

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

DESCUENTOS Y REBAJAS
OTORGADAS L.

SUB - TOTAL L.

IMPUESTO S/V 15% L.

IMPUESTO S/V 18% L.

TOTAL A PAGAR L.

40,000.00

40,000.00

SON: Cuarenta mil exentos

SIGRA R.T.N. 05011963021289 BO. LA JOYA L.E.C. TELEFAX. 2661-2349 CERTIFICADO N° 9231-21-10500-147

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L.)

Emisión: 23/09/2022
Hora : 09:50 a.m.
USUARIO: M.SANTOS
Página: 1 de 1

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 48587

L: 23,160.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4515

Fecha de Emisión: 23/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Id/RTN: 05061985026316

Pague a: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ

La Cantidad en Letras: VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO A LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ PROPIETARIO DE INVERSIONES MEJIA DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, NUEVA ARCADIA COPAN POR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA 19.3 HORAS DE RETRO A L 1,200 C/U, EN LA EJECUCIÓN DE PLANTELES COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN TODO EL MUNICIPIO, DEUDA DEL AÑO PASADO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 018 018 000 23400 11-001-01	CONTRAPARTE DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TODO EL MUNICIPIO	23,160.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	23,160.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	23,160.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

0s+js/j9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tmZ9Is2nQqbud2g4qA11huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

23/09/2022 09:50:14 a.m.

01750000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014478
San Jeronimo Copan 23-09-2022
Lugar y Fecha

Paguese a la orden de Lennia Osiris Mejia Lopez 23,160.00

Veinte y tres mil ciento sesenta lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



1:0 100 2 14 71:0000 1 76040000 1 911:0000 14478



INVERSIONES MEJIA

DE: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ

R.T.N.05061985026316

Tel: 9939-9886 E-mail: lennino@yahoo.com

Barrio El Centro, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C.A.

CONTADO ☐ C.A.I.: 47091F-342961-4946AF-32302F-AD200A-B8

CREDITO ☐ No. Factura: 000-001-01-00 **Nº 000574**

Cliente: Municipalidad de San Jeronimo Copan

Dirección: S.I.E.

R.T.N.: 04169007087783

DIA 23 MES 09 AÑO 22

CANT.	DESCRIPCION	P/UNIT.	EXENTO	GRAVADO
1	Cancelacion total de proyecto de tenencia de la comunidad de la Esperanza, Barrio Moria auxiliadora x Barrio el industrial casco urbano		23160.00	

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta:

Número Constancia de Registro de Exonerados:

Número Registro de la SAG:

La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"

Original: Cliente Copia: Emisor

Rango Autorizado De 000-001-01-00000551

A 000-001-01-00000650 F/Recepción: 05/07/2022

Fecha Límite Emisión: 05/07/2023

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	23160.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	L.	
SUB - TOTAL	L.	
IMPUESTO S/V 15%	L.	
IMPUESTO S/V 18%	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	23160.00

SON: Veinte y tres mil ciento sesenta exactos

SIGRA R.T.N. 05011963021289 BO. LA JOYA L.E.C. TELEFAX. 2661-2349 CERTIFICADO N° 9231-21-10500-147



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA (RETRO) PARA LA EJECUCION DE PROYECTO EN LA EJECUCIÓN DE PLANTELES COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA BARRIO MARIA AUXILIADORA Y BARRIO EL INDUSTRIAL CASCO URBANO

LPS.23,160.00

Yo FREDI ANTONIO ARITA LEMUS, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, hondureño, Mayor de edad, con tarjeta de identidad N°. 0416-1977-00094, denominado de aquí en adelante El Contratante, el Señor: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ, EN CONDICION DE Representante de la EMPRESA (INVERSIONES MEJIA) con RTN N°. 0506-1985-026316, Hondureño y vecino del municipio de Nueva Arcadia, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de nuestras facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

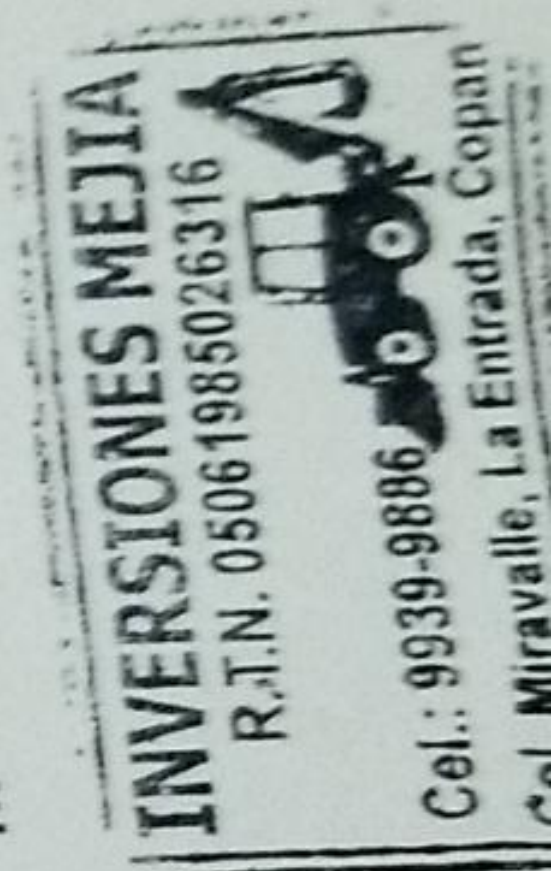
El Contratante se compromete a apagarle al Señor LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ (INVERSIONES MEJIA), la cantidad de: VEINTE Y TRES MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS (L. 23,160.00) POR: 19.3 HORAS DE RETRO A L. 1,200.00 C/U, EN LA EJECUCIÓN DE PLANTELES COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA BARRIO MARIA AUXILIADORA Y BARRIO EL INDUSTRIAL CASCO URBANO

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo de calidad con la supervisión del personal técnico de la municipalidad.

Tercero:

El contratado se compromete a ejercer dicho proyecto en un periodo no máximo a 30 días calendario, a partir de la fecha de este contrato.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copán C.A.
e-mail: munisje_0416@hotmail.com



Cuarta:

El contratado y contratante llegan a un acuerdo que dicho material será pagado de la siguiente manera:

1. UN SOLO PAGO DE. L. 23,160.00 AL ESTAR TERMINADO EL PROYECTO. DICHO PAGO ES DE 19.3 HORAS DE RETRO, EN LA EJECUCIÓN DE PLANTELES COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA BARRIO MARIA AUXILIADORA Y BARRIO EL INDUSTRIAL CASCO URBANO

NOTA: EL PAGO SE HARA EFECTIVO CUANDO LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA PODER HACERLO AL CONTRATADO.

Quinta:

Ambas partes confiesan estar de acuerdo en todas y cada una de las clausulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copán, 19 de FEBRERO de Año 2021.



Fredi Antonio Ariza Lemus
Fredi Antonio Ariza Lemus
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ
CONTRATADO

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 23/09/2022

Hora : 09:36 a.m.

USUARIO: M.SANTOS

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48586

L.: 136,830.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4514

Fecha de Emisión: 23/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Id/RTN: 05061985026316

Pague a: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ

La Cantidad en Letras: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO A LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ PROPIETARIO DE INVERSIONES MEJIA DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, NUEVA ARCADIA COPAN POR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PATROL 19.9 HORAS A 2,000 C/U, Y 62.9 HORAS DE RETRO A L. 1,200 C/U, 14 VIAJES DE VALASTRE L. 1,200 C/U, 27 VIAJES DE TIERRA L. 250.00 C/U, COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS COMUNIDADES DE AGUA ZARCA, TIERRA BLANCA Y EL BALSAMO, DEUDA DEL AÑO PASADO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 011 011 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE ELBALSAMO	45,610.00
13 01 008 008 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES EN TIERRA BLANCA.	45,610.00
13 01 004 004 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA	45,610.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	136,830.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	136,830.00

INVERSIONES MEJIA
R.T.N. 05061985026316
Cel.: 9939-9886
Col. Miravalle, La Entrada, Copan



Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Identidad No.: 05061985026316

0s+js/f9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

23/09/2022 09:36:22 a.m.

1

017604000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014477

San Jeronimo Copan 23-09-2022
Lugar y Fecha

Lennin Osiris Mejia Lopez

L 736,830.00

Páguese a la orden de

Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta

Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Fredy Ariza
Firma(s)



1:0 100 2 14 71:000 1 760 40000 1 911 000 14477



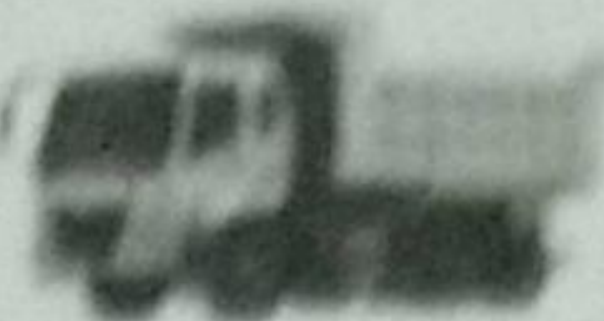
INVERSIONES MEJIA

DE: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ

R.T.N. 05061985026316

Tel: 9939-9886 E-mail: lennino@yahoo.com

Barrio El Centro, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C.A.



NTADO ☐ C.A.I.: 47091F-342961-4946AF-32302F-AD200A-B8

EDITO ☐ No. Factura: 000-001-01-00 **Nº 000572**

Cliente: Municipalidad de San Jeronimo Copan

Dirección: S.J.C.

R.T.N.: 0416 900 708 7783

DIA 23 MES 09 AÑO 22

CANT.	DESCRIPCION	P/UNIT.	EXENTO	GRAVADO
1	Cancelacion total de proyecto de Trabajo de Trazamiento de agua Zarca, Tierra Blanca y el Balsamo		136830.00	

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta:

Número Constancia de Registro de Exonerados:

Número Registro de la SAG:

La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"

Original: Cliente Copia: Emisor

Rango Autorizado De 000-001-01-00000551

A 000-001-01-00000650 F/Recepción: 05/07/2022

Fecha Limite Emisión: 05/07/2023

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS L.

SUB - TOTAL L.

IMPUESTO S/V 15% L.

IMPUESTO S/V 18% L.

TOTAL A PAGAR L.

136830.00

136830.00

SON: Ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco

SIGRA R.T.N. 05011963021289 BO. LA JOYA L.E.C. TELEFAX. 2661-2349 CERTIFICADO N° 9231-21-10500-147



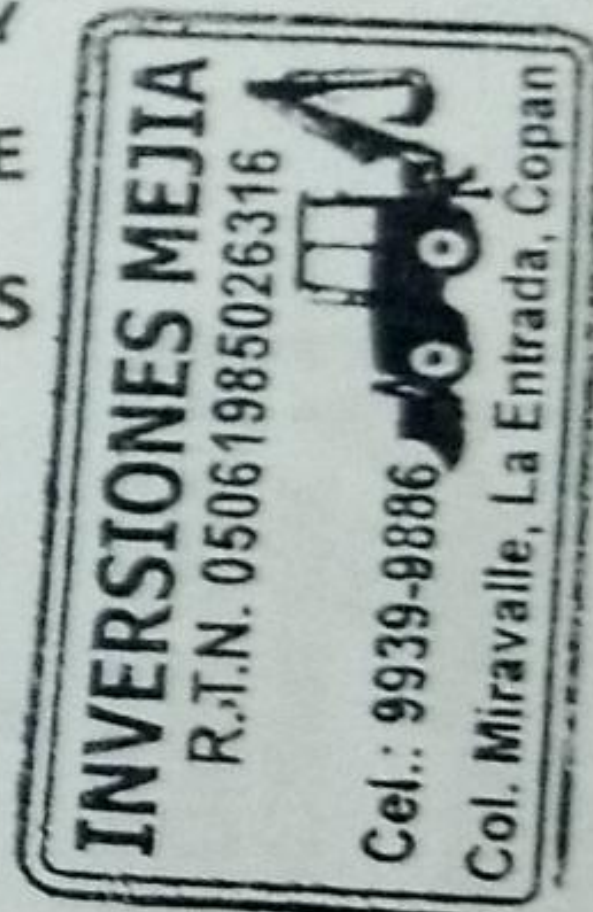
CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA (PATROL, RETRO, HORAS VIBRO Y VIAJES DE VALASTRE) PARA LA EJECUCION DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA, TIERRA BLANCA Y BALSAMO, EL PROYECTO CONSISTE EN LO SIG: LIMPIEZA, CUNETEO DE CALLES.

LPS.136, 830.00

Yo FREDI ANTONIO ARITA LEMUS, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, hondureño, Mayor de edad, con tarjeta de identidad N°. 0416-1977-00094, denominado de aquí en adelante El Contratante, el Señor: LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ, EN CONDICION DE Representante de la EMPRESA (INVERSIONES MEJIA) con RTN N°. 0506-1985-026316, Hondureño y vecino del municipio de Nueva Arcadia, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de nuestras facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

- El Contratante se compromete a apagarle al Señor LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ (INVERSIONES MEJIA), la cantidad de: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL Y 8CHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS (L. 136,830.00) POR: 18.9 HORAS DE PATROL L. 2,000 C/U, 62.9 HORAS DE RETRO L. 1,200 C/U, 14 VIAJES DE VALASTRE L. 1,200 C/U, 27 VIAJES DE TIERRA L. 250.00 C/U.



EN LA EJECUCION DE PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA, TIERRA BLANCA Y EL BALSAMO. EL PROYECTO CONSISTE EN LO SIG: LIMPIEZA, CUNETEO.



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0410@hotmail.com



SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo de calidad con la supervisión del personal técnico de la municipalidad.

Tercero:

El contratado se compromete a ejercer dicho proyecto en un periodo no máximo a 30 días calendario, a partir de la fecha de este contrato.

Cuarta:

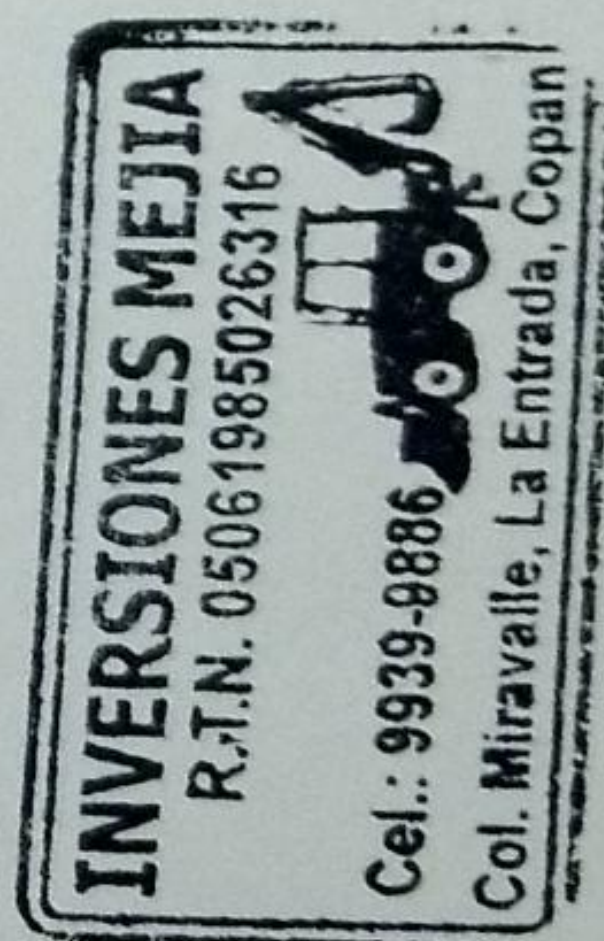
El contratado y contratante llegan a un acuerdo que dicho material será pagado de la siguiente manera:

1. **UN SOLO PAGO DE. L. 136,830.00 AL ESTAR TERMINADO EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DE EL AGUA ZARCA, TIERRA BLANCA Y EL BALSAMO, EL PROYECTO CONSISTE EN LO SIG: LIMPIEZA, CUNETEO DE CALLES.**

NOTA: EL PAGO SE HARA EFECTIVO CUANDO LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA PODER HACERLO AL CONTRATADO.

Quinta:

Ambas partes confiesan estar de acuerdo en todas y cada una de las clausulas antes descritas y firman el presente para constancia.



Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



San Jerónimo Copan, 11 de JULIO de Año 2021.



Fredi Antonio Arita Lemus
Fredi Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



LENNIN OSIRIS MEJIA LOPEZ
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 22/09/2022
Hora : 04:57 p.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48585

L: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4513

Fecha de Emisión: 22/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: NAYELY MELANY PAREDES BENITEZ

Id/RTN: 0416200100202

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SUELDO EFECTUADO A LA TÉCNICA MUNICIPAL NAYELY MELANY PAREDES BENITEZ, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR CONTRATO TÉCNICO DE 3 MESES COMO ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
05 00 000 001 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Nayely Melany Paredes Benitez
Identidad No.: 0416-2001-002020s+js/j9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

017504000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014476

San Jeronimo Copan 22-09-2022
Lugar y Fecha

Navely Melany Paredes Benitez
Páguese a la orden de

6,000.00

Seis mil Lempiras exactos
Cantidad en letras

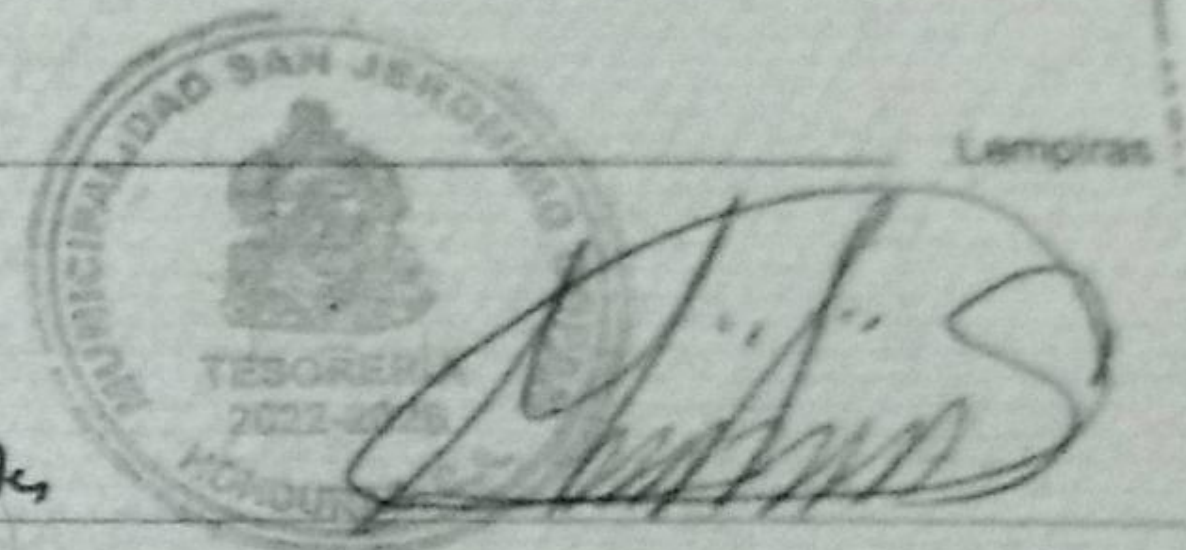
Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Firma(s)

Fredy Ariza



1:0 100 2 14 71:000 1 760 40000 191:000 144 76



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CONTRATO LABORAL COMO TECNICA ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL AÑO 2022

LPS.18, 000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, Hondureño, con tarjeta de identidad N°. **0416-1977-00094**, denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **NAYELY MELANY PAREDES BENITEZ**, con tarjeta de Identidad N°. **0416-2001-00202**, Hondureña y vecina del municipio de SAN JERONIMO, Copan, denominada de aquí en adelante la Contratada. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

El Contratante se compromete a apagarle a la joven **NAYELY MELANY PAREDES BENITEZ**, la cantidad de: **SEIS mil lempiras (L. 6,000.00)** mensual por 3 meses de agosto, septiembre y octubre, por concepto de **TECNICA ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.**

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo solicitado por la municipalidad en un periodo de: **TRES meses**, Iniciando en el mes de agosto y finalizando en el mes de octubre año 2022.

Tercero:

La forma de pago de este contrato será de la forma siguiente:

- | | |
|---|-------------|
| <u>1.</u> El primer mes AGOSTO por | L. 6,000.00 |
| <u>2.</u> el segundo mes SEPTIEMBRE por | L. 6,000.00 |
| <u>3.</u> El tercer mes OCTUBRE por | L. 6,000.00 |

Total

L. 18,000.00



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Cuarta:

Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

Quinta:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada de las clausulas antes descritas y firman el presente para constancia.



San Jeronimo Copan, 01 de agosto de Año 2022.

Fredi Antonio Arita
Fredi Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE

Nayely Melany Paredes Benitez
NAYELY MELANY PAREDES BENITEZ
Identidad N°. 0416-2001-00202
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 22/09/2022
Hora : 04:49 p.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48584

L: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4512

Fecha de Emisión: 22/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: IRMA JAKELINE SANABRIA ARITA

Id/RTN: 0416200100079

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SUELDO EFECTUADO A LA TÉCNICA MUNICIPAL IRMA JAKELINE SANABRIA ARITA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR CONTRATO TÉCNICO DE 3 MESES COMO ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
05 00 000 001 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por: Irma Jakeline Sanabria Arita

Identidad No.: 0416-2001-00079

0s+js/f9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

017604000019

MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL

BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014475

San Jeronimo Copan 22-09-2022
Lugar y Fecha

Tramo Jakeline Sumbria Ariza

6,000.00

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

BANHCAFE

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Fredy Ariza
Firma(s)



1:0 100 2 14 71:000 1 76040000 1911:000 14475



CONTRATO LABORAL

ASISTENTE EN TRABAJO DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA
MUNICIPAL

LPS.18, 000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, hondureño, con tarjeta de identidad N°. 0416-1977-00094, denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señorita: **IRMA JAKELINE SANABRIA ARITA**, con tarjeta de Identidad N°. 0416-2001-00079, hondureño y vecino del municipio de San Jerónimo, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

El Contratante se compromete a apagarle al Señor **IRMA JAKELINE SANABRIA ARITA**, la cantidad de: dieciocho mil lempiras (L. 18,000.00) por 3 meses de julio, agosto, septiembre por concepto de

ASISTENTE EN TRABAJO DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA
MUNICIPAL.

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo solicitado por la municipalidad en un periodo tres meses, iniciando el primero del mes de julio y finalizando el treinta del mes de septiembre del año 2022.

Tercero:

La forma de pago de este contrato, será de la forma siguiente:

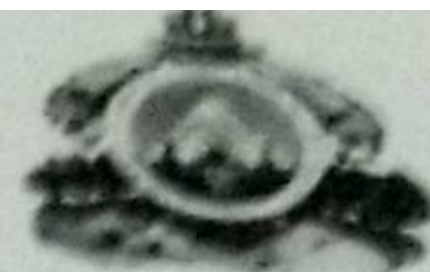
<u>1.</u> El primer mes (julio) por	L. 6,000.00
<u>2.</u> El segundo mes (agosto) por	L. 6,000.00
<u>3.</u> El segundo mes (septiembre) por	L. 6,000.00
Total	L. 18,000.00

Cuarta:

Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Quinta:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada de las cláusulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copan, 01 de JULIO de Año 2022.



Fredi Arita
Fredí Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE

Irma Arita

IRMA JAKELINE SANABRIA ARITA
Identidad N°. 0416-2001-00079
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 22/09/2022
Hora : 04:43 p.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 48583

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4511

Fecha de Emisión: 22/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: CLAUDIA SARAHY CARDOZA MADRID

Id/RTN: 0416198800134

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SUELDO EFECTUADO A LA TÉCNICA MUNICIPAL CLAUDIA SARAHY CARDOZA MADRID, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR CONTRATO TÉCNICO DE 3 MESES COMO ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 08 000 005 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00
11 08 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00
11 08 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00
11 08 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00
11 08 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00
11 08 000 006 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		6,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por:

Claudia Sarahy Cardoza

Identidad No.:

0416198800134

0s+js/9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9ls2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

22/09/2022 04:43:07 p.m.

017604000019

MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL

BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014474

San Jeronimo Copan 22-09-2022
Lugar y Fecha

Clardia Sarahy Cardoza Madrid

Páguese a la orden de

L 6,000.00

Seis mil lempiras exactos

Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Firma(s)

Fredy Ariza



0100214710001760400001900014474



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



**CONTRATO LABORAL COMO TECNICA ENCARGADA DE LA OFICINA DE
LA MUJER AÑO 2022**

LPS.18, 000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, Hondureño, con tarjeta de identidad N°. **0416-1977-00094**, denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **CLAUDIA SARAHY CARDOZA MADRID**, con tarjeta de Identidad N°. **0416-1988-00134**, Hondureña y vecina del municipio de SAN JERONIMO, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

El Contratante se compromete a apagarle al Señor **CLAUDIA SARAHY CARDOZA MADRID**, la cantidad de: **seis mil lempiras (L. 6,000.00)** mensual por 3 meses de **septiembre, octubre y noviembre DEL 2022**, por concepto de **TECNICA ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER.**

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo solicitado por la municipalidad en un periodo de: **TRES meses**, Iniciando en el mes de **SEPTIEMBRE** y finalizando en el mes de **NOVIEMBRE** año 2022.

Tercero:

La forma de pago de este contrato será de la forma siguiente:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. El primer mes SEPTIEMBRE por | L. 6,000.00 |
| 2. el segundo mes OCTUBRE por | L. 6,000.00 |
| 3. El tercer mes NOVIEMBRE por | L. 6,000.00 |

Total

L. 18,000.00



Municipalidad de San Jerónimo
Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Cuarta:

Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

Quinta:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada de las cláusulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copan, 01 de SEPTIEMBRE de Año 2022.



Fredy Arita
Fredi Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE

CLAUDIA SARAHY CARDOZA MADRID
Identidad N°. 0416-1988-00134
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 22/09/2022

Hora : 04:34 p.m.

USUARIO: M.SANTOS

Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 48582

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4510

Fecha de Emisión: 22/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: CARLOS ROBERTO PEÑA DUARTE

Id/RTN: 0415198200106

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SUELDO EFECTUADO A LA TÉCNICO MUNICIPAL CARLOS ROBERTO PEÑA DUARTE, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR CONTRATO TÉCNICO DE 3 MESES COMO ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE CENTRAL CASCO URBANO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 05 001 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL CASCO URBANO.	6,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Carlos Roberto Peña Duarte
0415 1982 00106

0s+js/9JmdT3SSDvdctVdVinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9ls2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

017604000019

MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL

BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014473

San Jeronimo Copan 22-09-2022
Lugar y Fecha

Carlos Roberto Peña Duarte
Páguese a la orden de

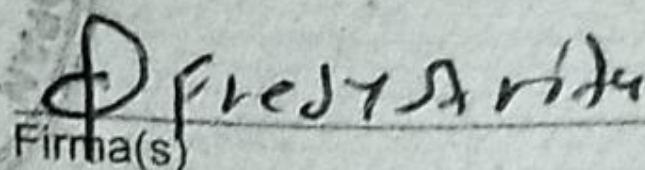
L6,000.00

Seis mil Lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA




Firma(s)



1:010021471:000176040000191:00014473



**CONTRATO LABORAL COMO ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE
AREAS VERDES, PARQUE CENTRAL, BOULEVARD, ESTADIOS
MUNICIPALES**

LPS. 18, 000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, Hondureño, con tarjeta de identidad N°. **0416-1977-00094**, denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **CARLOS ROBERTO PEÑA DUARTE**, con tarjeta de Identidad N°. **0415-1982-00106**, Hondureño y vecino del municipio de SAN JERONIMO, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

El Contratante se compromete a apagarle al Señor **CARLOS ROBERTO PEÑA DUARTE**, la cantidad de: **seis mil lempiras (L. 6,000.00)** mensual por 3 meses de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE DEL 2022**, por concepto de **COMO ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUE CENTRAL, BOULEVARD, ESTADIOS MUNICIPALES**

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo solicitado por la municipalidad en un periodo de: **TRES meses**, Iniciando en el mes de Septiembre y finalizando en el mes de noviembre año 2022.

Tercero:

La forma de pago de este contrato será de la forma siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| <u>4.</u> El primer mes por | L. 6,000.00 |
| <u>5.</u> el segundo mes por | L. 6,000.00 |
| <u>6.</u> El tercer mes por | L. 6,000.00 |

Total	L. 18,000.00
--------------	---------------------



Municipalidad de San Jeronimo
Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Cuarta:

Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

Quinta:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada de las clausulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copan, 01 de SEPTIEMBRE de Año 2022.



Fredi Antonio Arita Lemus
Fredi Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE

Carlos Roberto Peña Duarte
CARLOS ROBERTO PEÑA DUARTE

Identidad N°. 0415-1982-00106
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 22/09/2022
Hora: 04:28 p.m.
USUARIO: M.SANTOS
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 46581

L: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4509

Fecha de Emisión: 22/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Id/RTN: 0416200300010

Pague a: LUCY YANERY MURCIA ABREGO

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SUELDO EFECTUADO A LA TÉCNICA MUNICIPAL LUCY YANERY MURCIA ABREGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR CONTRATO TÉCNICO DE 3 MESES COMO ASISTENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 003 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Lucy Yanery Murcia Abrego
0416-2003-000100s+js/f9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9ls2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

22/09/2022 04:28:17 p.m.

1

019604000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014472

San Jeronimo Copan 22-07-2022
Lugar y Fecha

Lucy Yonery Murcia Abrego
Páguese a la orden de

6,000.00

Seis mil Lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Firma(s)

[Signature]



[Signature]

⑈01002147⑈00017604000019⑈00014472



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CONTRATO LABORAL COMO ASISTENTE TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

LPS.18, 000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Alcalde Municipal de este municipio de San Jerónimo Copan, Hondureño, con tarjeta de identidad N°. **0416-1977-00094**, denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **LUCY YANERY MURCIA ABREGO**, con tarjeta de Identidad N°. **0416-2003-00010**, Hondureña y vecina del municipio de SAN JERONIMO, Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las clausulas siguientes:

PRIMERA:

El Contratante se compromete a apagarle al Señor **LUCY YANERY MURCIA ABREGO**, la cantidad de: **SEIS mil lempiras (L. 6,000.00)** mensual por 3 meses de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE DE 2022**, por concepto de **TECNICO ASISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.**

SEGUNDO:

El contratado se compromete a realizar el trabajo solicitado por la municipalidad en un periodo de: **TRES meses**, Iniciando en el mes de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y** finalizando en el mes de **NOVIEMBRE** año 2022.

Tercero:

La forma de pago de este contrato será de la forma siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| <u>1.</u> El primer mes por | L. 6,000.00 |
| <u>2.</u> el segundo mes por | L. 6,000.00 |
| <u>3.</u> El tercer mes por | L. 6,000.00 |

Total	L. 18,000.00
--------------	---------------------



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Cuarta:

Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

Quinta:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada de las clausulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copan, 01 de SEPTIEMBRE de Año 2022.



Fredy Arita
Fredi Antonio Arita Lemus

Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE

LUCY YANERY MURCIA ABREGO

Identidad N°. 0416-2003-00010
CONTRATADO

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 21/09/2022

Hora : 09:33 a.m.

USUARIO: M.SANTOS

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48558

L.: 205,185.80

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4484

Fecha de Emisión: 21/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE EMILIO RAMIREZ ARITA

Id/RTN: 0416197200142

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS

Descripción:

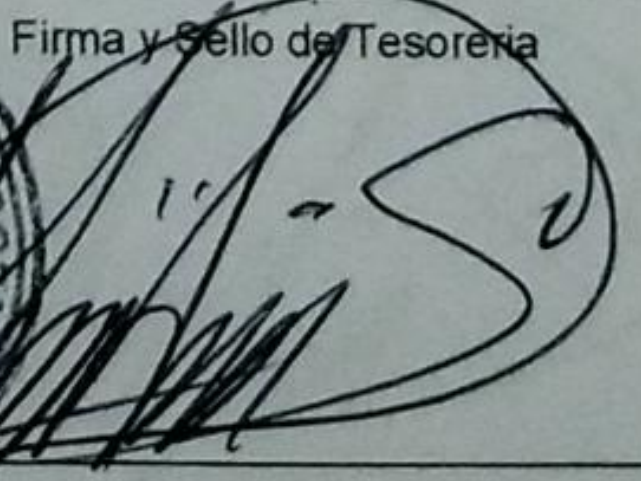
PAGO EFECTUADO AL SEÑOR JOSE EMILIO RAMIREZ ARITA PROPIETARIO DE EMPRESA TRANSPORTES RAMIREZ POR PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN ALBAÑILERIA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLE BARRIO LA BOLSA HACIA C.E.B. LAS AMERICAS E INSTITUTO SAN JERONIMO, CASCO URBANO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 007 000 001 47210 11-001-01	PAVIMENTACION DE CALLE BARRIO LA BOLSA, HACIA C.E.B LAS AMERICAS E INSTITUTO SAN JERONIMO, CASCO URBANO	205,185.80

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	205,185.80
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	205,185.80

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
	
	
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tmZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZI6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

21/09/2022 09:33:18 a.m.

1

017604000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

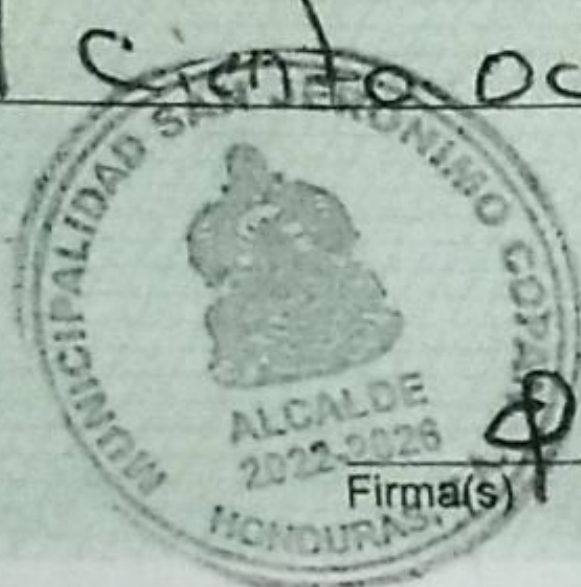
CHEQUE No. 00014449

San Jeronimo Copan 21-09-2022
Lugar y Fecha

Jose Emilio Ramirez Arita 205,185.80
Páguese a la orden de

Doscientos cinco mil ciento ochenta y cinco con 80/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Fredy Arita

00100214710001760400001900014449



Jose Emilio Ramirez

NSPORTES RAMIREZ

De: José Emilio Ramírez Arita

R.T.N. 04161972001420

9488-9282 Email: josemilio.arita28@gmail.com

Barrio Las Flores, San Jerónimo, Copán Honduras C.A.

558-CC77C1-8146AF-E25236-B29DDF-BA

Factura 000-001-01-00 **Nº 001954**

Municipalidad San Jerónimo C.

Ubicación: San Jerónimo C.

R.T.N: 0416 900 708-7783

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: _____

Número Constancia de Registro de Exonerados: _____

Número Registro de la SAG: _____

DÍA	MES	AÑO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT.	GRAVADO
	Anticipo 17/08/2022		50,000.00
	Contrato terminado en		
	Proyecto Pav. calle la Bolsa		205,185.80
	Asf. C.E.B. las Américas e		
	Tras San Jerónimo, Casco Urbano		
CONTADO ☐ CREDITO ☐		IMPORTE EXONERADO	L.
FECHA LIMITE DE EMISIÓN 16/09/2023		IMPORTE EXENTO	L.
Rango Autorizado		IMPORTE GRAVADO 15%	L.
DE 000-001-01-00001954		IMPORTE GRAVADO 18%	L.
A 000-001-01-00001963 F/R: 16/09/2022		DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L.
La factura es Beneficio de Todos "Exíjala"		I.S.V. AL 15%	L.
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor		I.S.V. AL 18%	L.
		TOTAL A PAGAR	L. 255,185.80

SON Doscientas cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco con 80/100



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



**CONTRATO MANO DE OBRA CALIFICADA EN PROYECTO CONSTRUCCION
DE 308 MTS DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BARRIO
LA BOLSA HACIA C.E.B. LAS AMERICAS E INSTITUTO SAN JERONIMO
COMUNIDAD CASCO URBANO**

LPS.255,185.80

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Mayor de edad, casado, Ing. Agrónomo, con numero de identidad N°. **0416-1977-00094**, Nacionalidad Hondureño actuando en mi condición de alcalde Municipal de San Jerónimo, departamento de Copan y debidamente autorizado por la honorable corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamara La Municipalidad denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **JOSE EMILIO RAMIREZ**, con Identidad N.º **0416-1972-00142**, hondureño y vecino de San Jerónimo Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente CONTRATO DE OBRA PUBLICA bajo las cláusulas siguientes:

CLAUSULA I: DEFICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación 1. Contratante: La Municipalidad.
2. Municipalidad de San Jerónimo Copan 3. Financiamiento, Fondos Municipales para el desarrollo del proyecto: **Proyecto construcción de 308 mts lineales de pavimento hidráulico en Barrio La Bolsa hacia C.E.B. Las Américas e Instituto San Jerónimo Copan en comunidad de Casco Urbano.**



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CLAUSULA II TRABAJO REQUERIDO:

El Contratista se obliga a suministrar La mano de obra calificada y equipo necesario para el proyecto construcción de Proyecto construcción de 308 mts lineales de pavimento hidráulico en Barrio La Bolsa hacia C.E.B. Las Américas e Instituto San Jerónimo Copan en comunidad de Casco Urbano y 523.45 mts de fundición de bordillos. La municipalidad se compromete a suministrar los insumos a utilizarse, así como también la mano de obra no calificada.

CLAUSULA III CONDICION DEL CONTRATISTA:

La ejecución del presente contrato no crea ninguna relación de empleo, mandato agencia o representación ni ningún otro tipo de relación legal entre el contratista y el contratante y este último no será responsable por ninguna perjuicio, accidente, daño o lesión sufrida por el contratista o por cualquier otra persona que alegue estar actuando bajo las órdenes del mismo, en relación con la ejecución del presente contrato. El Contratista es considerado como contratista independiente y no existe ningún tipo de relación empleador -empleado, ya que se trata únicamente de un contrato de obra pública. φ



CLAUSULA IV: ORDEN DE INICIO Y PLAZO

Orden de inicio se considera, como tal la fecha de firma de este contrato B. plazo: El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de (3) días siguientes a la fecha de la orden de inicio emitida por La Municipalidad y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo días (25) contados a partir de la fecha La forma de pago de la orden de inicio y estará sujeto a extensiones

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



autorizadas por la municipalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas o por causa de fuerza mayor cuando el plazo de ejecución se modifique por aumento en las cantidades de obra de proyecto el plazo incrementado estará de acuerdo a un estudio que para tal fin se hará del programa de trabajo y la ampliación de plazo no deberá ser mayor de al aumento proporcional en monto o debido con problemas de asignación presupuestaria.

CLAUSULA V: MONTO DEL CONTRATO

Ambas partes conviene que el monto total del contrato es **DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS. L. 255,185.80.** Y queda convenido que el pago de cantidad mencionada se hará en lempiras moneda oficial de la república de Honduras.

Quedando la cantidad de metros cúbicos de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO	TOTAL
1	Fundición de pavimento hidráulico 308 M2	M3	1,514.16	L. 130.00	L. 196,840.80
2	Fundición de bordillo de concreto hidráulico	M3	523.45	L. 100.00	L. 52,345.00
3	Obras adicionales (Diseño de 2 JOL)		2	L. 1,500.00	L. 3,000.00
4	Obras adicionales (Construcción de 1 acera)		1	L. 3,000.00	L. 3,000.00
5	Total				L. 255,185.80

CLAUSULA VI: FORMA DE CANCELACION

El monto descrito en la cláusula anterior se cancelará de la siguiente forma:

1. Un primer anticipo de L. 50,000.00.
 2. Un solo pago total de L. 205,185.80
- TOTAL L. 255,185.80

Y estimaciones de pagos, siendo ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la supervisión del proyecto.



Φ



CLAUSULA VII: RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligados a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordeno por la (SAR) servicios de administración de rentas, para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto a régimen de pagos a cuenta, no se les hará la retención del impuesto sobre la renta, siempre y cuando los acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas.

CLAUSULA VIII: DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO.

El contratado se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo, tal como si estuviera individualmente escritos en el:

Forman parte del presente contrato los documentos siguientes:

- a. Garantía de cumplimiento de contrato.
- b. Cualquier suplemento de este contrato.
- c. Las garantías exigidas por la ley de contratación del estado.
- d. Cotizaciones presentadas por el contratado.
- e. Presupuesto base del proyecto.
- f. Planos detalles del proyecto y especificaciones técnicas.
- g. Copia de numero de identidad y numero RTN de cada cotizante.
- h. Ordenes de cambio.
- i. Adendum
- j. Condiciones generales y especiales del contrato.
- k. Pliegos y documentos de licitación



4



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



En caso de haber discrepancia este contrato y los demás documentos que forman parte del prevalecerá lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre 2 o más documentos, primará lo previsto en el documento específicamente relativo al caso en cuestión.

CLAUSULA IX: SUPERVISION DEL PROYECTO

- a. La municipalidad supervisar la ejecución de este proyecto por medio de la persona que se contrate o designe al efecto, la cual se hará del conocimiento del contratista.
- b. La municipalidad velara porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento del contratista, podrá efectuar cuantas inspecciones considere conveniente dicha inspección también podrá se efectúa por el contratante, el contratista se verá obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y facilitara o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacture todos los materiales y donde la construcción de la obra se esté efectuándose así mismo, proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectué una inspección detallada y completa.

CLAUSULA X: SEGURIDAD DEL PERSONAL

El contratista será responsable de la seguridad de todas las personas que se empleen bajo este contrato será responsabilidad del contratista cerciorarse de que los empleados de cualquier subcontratista estén amparados como se estipula en este literal de igual forma que los empleados del contratista así mismo el contratista responderá y garantizara el pago por daños a terceros que pudiesen ocasionarse en virtud de la ejecución del proyecto la municipalidad no efectuara reconocimiento alguno por pagos de terceros.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CLAUSULA XI: DEL PERSONAL

El contratista queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar el personal la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario para garantizar la calidad de la misma.

CLAUSULA XII: MULTAS

El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los 10 días posteriores a la fecha establecida o en la orden de inicio (la fecha de la firma del presente contrato) por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de SETECIENTOS CINCUENTAN Y CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS L. 754.99 equivalentes (0.36%) del moto de contrato según indica la ley de contratación del estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la cláusula III, orden de inicio y plazo, del contrato a suscribirse cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a la municipalidad a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de 754.99 siempre y cuando la causa de retraso sea imputable al contratista.

φ

CLAUSULA XIII: EQUIPO

Si el proyecto lo requiere el contratista dentro de los 10 días hábiles posteriores a la iniciación del proyecto, deberá de remitir a la municipalidad un listado en el que se describa ampliamente el equipo que está utilizando. Queda convenido que el contratista deberá de mantener el equipo en buenas condiciones de operación, pudiendo retirarlo o reemplazarlo únicamente con el consentimiento escrito de la municipalidad.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



CLAUSULA XIV: FUERZA MAYOR

Por fuerza mayor se entenderá causas imprevistas fuera del control del contratista incluyéndose, pero no limitándose a: actos de Dios, actos de enemigo público, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos sobre fletes, etc. Este contrato podrá ser suspendido y/o cancelado parcial o totalmente por la municipalidad, por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifique. En tal caso LA MUNICIPALIDAD hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y pagará al contratista una compensación justa y equitativa convenida de mutuo acuerdo,

CLAUSULA XV: OTRAS OBLIGACIONES

Este contrato está sometido a las leyes de la república de Honduras, y en consecuencia todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes. EL CONTRATISTA no asignara, transferirá, pignorara, subcontractara o hará otras disposiciones de este contrato o cualquier parte mismo, así como de derechos, reclamos u obligaciones de CONTRATISTA derivados de este contrato a menos que tenga el consentimiento escrito de la municipalidad. Para que el CONTRATISTA pueda suscribir un subcontrato, este no podrá exceder del 40% del presupuesto total de la obra y deberá obtener previamente la autorización de LA MUNICIPLIDAD.

φ



CLAUSULA XVI: CONICIONES ESPECIALES DE TRABAJO

El contratista está obligado a considerar en sus precios unitarios, que el proyecto de ser posible podrá estar en servicio durante el proceso de construcción y por consiguiente, no tendrá derecho a indemnización, ni a ningún otro pago por los atrasos, daños y perjuicios ocasionados por la puesta en marcha del mismo, el cual no será detenido totalmente si no que se ideara la forma de darle uso aunque sea en forma parcial. Para su conveniencia, el contratista podrá a su cuenta y riesgo habilitar de ser posible cierta etapa o parte del proyecto en ejecución, previa aprobación del supervisor y LA

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



MUNICIPALIDAD. El contratista está obligado a mantener por su cuenta señales permanentes, tanto del día como de la noche para indicar cualquier peligro o dificultad al tránsito. Estas señales serán aprobadas por la municipalidad y deberán ser suficientes grandes y claras, para que los conductores de vehículos y transeúntes de la zona las perciban a tiempo. El contratista será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causara a personas o bienes que transiten por el proyecto o que sufrieran accidentes por la falta de señales adecuadas.

CLAUSULA XVII: TERMINACION DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA

LA MUNICIPALIDAD a su conveniencia puede en cualquier momento, dar por terminado los trabajos objeto de este contrato, total o parcialmente, mediante comunicación escrita al contratista indicando los motivos de la terminación. Dicha terminación se efectuará en la forma y de acuerdo con la información que se de en la comunicación y no perjudicará ningún reclamo anterior que la MUNICIPALIDAD pudiera tener con el contratista. Al recibir la mencionada comunicación, el contratista inmediatamente discontinuara, a menos que la comunicación especifique lo contrario, todos los trabajos y los pedidos de materiales, facilidades o suministros relacionados con la parte del contrato que se ha dado por terminado por conveniencia. La municipalidad a su juicio podrá reembolsar al contratista todos los gastos subsiguientes que sean razonables y necesarios, efectuados después de la fecha en que se por terminado el contrato. Estos gastos serán previamente justificados por el contratista.

CLAUSULA XVIII: CAUSAS DE RECISION O CANCELACION DEL CONTRATO

1. LA MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado el derecho de contratista para proseguir la ejecución de la obra contratada, por las causas estipuladas en las leyes y además por las causas siguientes
 - a. En caso de evidente negligencia del contratista en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, materiales o fondos necesarios para cumplir con el programa de trabajo aprobado en su

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo





Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



oportunidad para asegurar la conclusión de la obra de la obra en el plazo establecido en este contrato. Si ejecuta los trabajos en forma inadecuada, si interrumpe la continuación de la obra o si por otras causas no desarrolla el trabajo en forma aceptable y diligente. La diligencia se comprobará y será calificada por La Municipalidad

- b. Si el contratista es declarado en quiebra.
- c. Si se le embarga el equipo, maquinaria, fondos, implementos o materiales que se usen en la obra o cualquier suma que deba pagarse por trabajos ejecutados, si el monto del embargo le impide cumplir con sus obligaciones contractuales.
- d. Si dentro del plazo que La Municipalidad le hubiera fijado, no presentase las cauciones o ampliaciones de las mismas a que está obligado conforme a este contrato o a la ley.
- e. Si cometiera actos dolosos o culposos en perjuicio de la hacienda pública o en perjuicio de la ejecución de los trabajos contratados a juicio y calificación de La Municipalidad.
- f. Si dejara de cumplir con cualquiera de las obligaciones que contrae en este contrato
- g. Si el contratista rehusará proseguir o dejará de ejecutar el trabajo parcial o totalmente con la diligencia necesaria para cumplir con el programa de trabajo aprobado y asegurar su terminación dentro del plazo establecido en este contrato o cualquier ampliación que se le conceda.

2. Cuando el contratista incurra en cualquiera de las causas previstas en el numeral que antecede, LA MUNICIPALIDAD concederá al contratista y su fiador el termino de Diez (10) días hábiles, para que, acompañando las pruebas y documentación pertinentes, expresen lo que estimen procedente en defensa de sus intereses. vencido el termino indicado, LA MUNICIPALIDAD resolverá, teniendo por desvanecido el cargo formulado o en su caso proceder por su orden en la forma siguiente: Rescindir el contrato.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0418@hotmail.com



3. El contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación de este contrato o suspender temporalmente los trabajos correspondientes sin responsabilidad alguna de su parte si LA MUNICIPALIDAD injustificadamente retrasara los pagos de las estimaciones o pagos por un plazo de quince (15) días o más a partir de la fecha de su presentación a LA MUNICIPALIDAD excepto cuando la falta de pago se debe a causas imputables al contratista o que se encuentre atrasado en el cumplimiento de su programa de trabajo. Vencido el plazo de quince (15) días o más, a partir de la fecha de su presentación a LA MUNICIPALIDAD, no le ha sido subsanada la falta de pago, El contratista podrá solicitar la rescisión o cancelación del contrato
4. La rescisión del contrato se efectuará sin más trámite judicial administrativo, que la emisión de un acuerdo de la corporación.

CLAUSULA XIX: RECLAMOS

El contratista deberá notificar por escrito a LA MUNICIPALIDAD cualquier intención de presentar un reclamo, de solicitar compensación adicional o extensión de tiempo contractual, dando las razones en que se base dicha intención o solicitud haya sido establecida; el reclamo deberá ser presentado a EL CONTRATANTE por escrito dentro de los sesenta (60) días después de que el trabajo relacionado con el reclamo haya terminado. si el contratista no somete el reclamo o la notificación de intención de reclamar dentro de los periodos especificados anteriormente, tales documentos no serán tomados en consideración por LA MUNICIPALIDAD

CLAUSULA XX: SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS:

- 1) Cualquier divergencia que se presente sobre este contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictara su resolución y la comunicara al reclamante la resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa.
- 2) Contra la resolución de la MUNICIPALIDAD quedara expedita la vía judicial ante los tribunales de lo contencioso administrativo.



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CLAUSULA XXI: MEDIO AMBIENTE:

El contratista deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación troncos etc. que como producto de las actividades que ejecuten en la zona se encuentren en las inmediaciones de las estructuras de drenaje, así mismo ejecutara los trabajos requeridos para evitar altos riesgos de inundaciones aguas debajo de las estructuras de drenaje, debido al sedimento o vegetación que obstruya el flujo de agua eliminara la posibilidad de formación o incremento de los focos de producción de insectos transmisores de enfermedades contagiosas debido a aguas estancadas asegurándose que el agua drene normalmente hacia causas naturales. El contratista deberá estar plenamente consciente que constituirá responsabilidad suya al entender el medio ambiente de la zona donde ejecute sus actividades. En tal sentido deberá considerar lo siguiente

- 1.) Taller mecánico: El área del taller mecánico debe estar provista de un piso impermeable para impedir la entrada de sustancias que contaminen al suelo. Si el contratista mantiene facilidades de almacenamiento para aceites o productos derivados del petróleo dentro del área del proyecto, debe tomar todas las medidas preventivas necesarias para evitar que cualquier derrame de aceite o de algún derivado del petróleo caiga en alguna corriente, deposito o fuente de agua
- 2.) El contratista preserva y protegerá toda la vegetación (tales como árboles, arbusto, grama) en el sitio de trabajo o adyacentes al mismo, que no necesiten ser removidos o que no interfieran razonablemente con la ejecución de las obras de este contrato comprometiéndose a eliminar los árboles que específicamente le ordene LA MUNICIPALIDAD. Además, tomara las medidas necesarias para la protección de los árboles y arbustos que queden en pie, esto incluye el corte profesional de la vegetación

φ



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



y el tratamiento de los cortes para que la vegetación pueda resistir a los impactos de la construcción.

3.) No se permitirá la operación de equipo en corrientes limpias sin el consentimiento previo de LA MUNICIPALIDAD. El contratista jamás vaciara los residuos de productos químicos (asfaltos, aceites, combustibles y otros materiales dañinos) en o cerca de fuentes de agua, ríos, lagunas, canales naturales o hechos por el hombre o cualquier otro sitio que fuere susceptible de ser contaminado o bien sobre la superficie de la carretera.

4.) El agua proveniente del lavado o del desperdicio del concreto o de operaciones de lavado de agregados no se permitirá arrojarla cruda a las corrientes, sin antes no haber sido tratada por filtración u otros medios para reducir el sedimento contenido. El contratista conviene en que los desechos sólidos nunca serán depositados en los ríos, drenajes, drenajes o en las zonas inmediatas a estos.

5.) En caso de ser necesario el contratista deberá de disponer de los desperdicios orgánicos, instalando en su campamento letrinas y agua potable. Además, deberá de recoger todos los desperdicios que resulten de la construcción de la obra, incluyendo, pero no limitándose a escombros de concreto, metal, alambre, tubería, latas de aceite, de grasas, etc. Estos desperdicios serán depositados en áreas de relleno adecuados y aprobados por LA MUNICIPALIDAD.

6.) El contratista se compromete a la renaturalización de las áreas de los bancos de materiales que haya explotado durante el proceso de construcción, incluyendo el acceso a estos, las áreas de campamentos y talleres abandonados. El mismo proceso de revegetación cumplirá en taludes de corte inestable, taludes de relleno y zona de depósito de material residual, cuya superficie conduzca sedimento a fuentes de agua ubicados hasta 1 km de distancia de la vía.

7.) El contratista no utilizara en ningún momento, sin una autorización extendida por LA MUNICIPALIDAD, las maderas de las plantaciones o bosques cercanos a la zona de trabajo, para las labores inherentes al contrato como, por ejemplo, obra falsa en la construcción de puentes o cercado del derecho de vía o para el uso de cualquier otra



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



actividad conexas. El contratista podrá utilizar canaleta para realizar en encofrado de la terraza del pavimento y del encofrado de bordillos para evitar el uso de madera y así proteger el medio ambiente. El contratista removerá antes de retirarse de la obra aquellas rocas o materiales que en los taludes de corte presente un peligro de desprendimiento y que puedan poner en riesgo la vida de los usuarios de la vía.

CLAUSULA XXII: INSPECCION FINAL Y RECEPCION:

- 1.) INSPECCION FINAL: El contratista deberá dar aviso cuando la obra esté terminada a LA MUNICIPALIDAD, esta hará una inspección de la misma dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se reciba el aviso.
- 2.) RECEPCION: LA MUNICIPALIDAD después de haber recibido el informe de la SUPERVISION procederá a nombrar la Comisión de Recepción del Proyecto, la cual emitirá el acta de recepción final correspondiente.

En fe de cual, firmamos el presente contrato en dos (02) originales en el municipio de San Jerónimo, departamento de Copan a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

San Jerónimo Copan, 01 de septiembre de Año 2022.



Fredy Arita
Fredy Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE



Emilio Ramirez
Jose Emilio Ramirez
Transportes Ramirez
Identidad N° 0416-1972-00142.
CONTRATADO

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 19/09/2022

Hora : 10:24 a.m.

USUARIO: M.SANTOS

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48551

L: 4,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4477

Fecha de Emisión: 19/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: GENRY RONEY MIRANDA RIVAS

Id/RTN: 04171994001427

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO A GENRY RONEY MIRANDA RIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE COPAN POR PRESTAR SU SERVICIOS POR CONCEPTO DE AMENIZACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN EL 15 DE SEPTIEMBRE POR MARIMBAS DE COPA EN EL CASCO URBANO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4,200.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,200.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tmZ9ls2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

19/09/2022 10:24:59 a.m.

01760400019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014441

San Jeronimo Copan 19-09-2022
Lugar y Fecha

Henry Roney Miranda Rivas

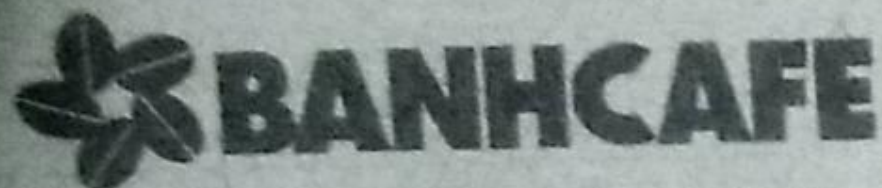
L 4,200.00

Páguese a la orden de

Cuatro mil doscientos Lempiras

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Firma(s)

Henry Arza



1:0 100 2 14 71:000 1 76040000 191:000 1444 1

**CONTRATO POR PRESTAR SU SERVICIOS POR CONCEPTO DE AMENIZACIÓN
DE FIESTAS PATRIAS EN EL 15 DE SEPTIEMBRE POR MARIMBAS DE COPAN
EN EL CASCO URBANO..**

LPS 4,200.00

Yo, Fredi Antonio Arita Lemus, Alcalde Municipal de este Municipio de San Jerónimo de Copan, hondureño, Mayor de edad, con identidad N° 0416-1977-00094, denominado de aquí en adelante El Contratante: FREDI ANTONIO ARITA LEMUS y EL Señor: **GENRY RONEY MIRANDA RIVAS** con N° 0417-1994-00142 en condición de Representante de la (MARIMBAS DE COPAN) **EN AMENIZACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN EL 15 DE SEPTIEMBRE POR MARIMBAS DE COPAN EN EL CASCO URBANO..**

. Hondureño y vecino del Municipio de SAN JOSE, COPAN denominado de aquí en Adelante el Contratado. En el goce de nuestras facultades que la ley nos confiere celebramos el Presente contrato Bajo Las Cláusulas Siguientes:

Primera:

Las partes quedan conformes en celebrar el presente contrato con el fin de AMENIZACION EN PLAZA MUNICIPAL en: **AMENIZACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN EL 15 DE SEPTIEMBRE POR MARIMBAS DE COPAN EN EL CASCO URBANO**

Segundo:

1. Se le dará **AMENIZACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN EL 15 DE SEPTIEMBRE POR MARIMBAS DE COPAN EN EL CASCO URBANO**

Tercero:

El Contratado establece como indispensable las siguientes obligaciones para ser seguidas.

1. **Amenizacion profesional como el caso del evento lo amerite.**

Cuarta:

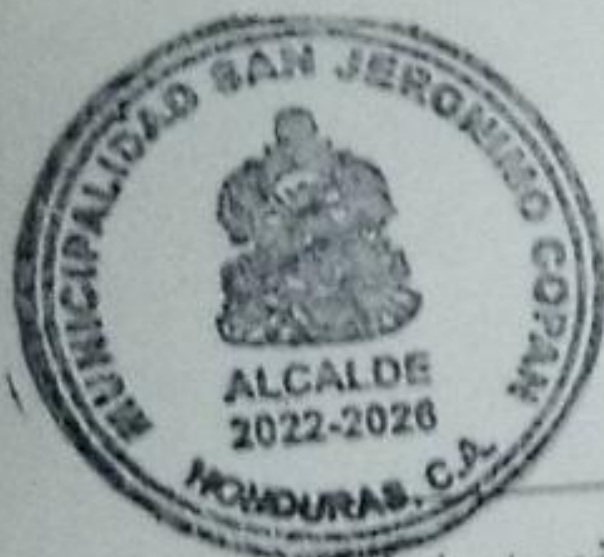
El contratado queda claramente comprometido con este contrato en dar la mejor **amenizacion que sea posible en FIESTAS PATRIAS EN EL 15 DE SEPTIEMBRE POR MARIMBAS DE COPAN EN EL CASCO URBANO**

NOTA: se realizara un solo pago, cuando la municipalidad disponga de fondos para hacer efectivo dicho pago.

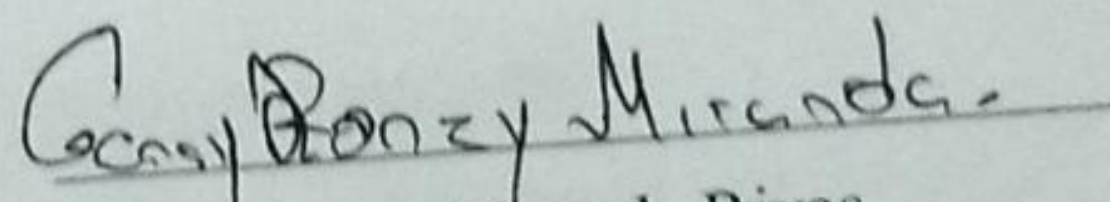
Quinto:

Ambas partes confiesan estar de acuerdo en todas las cláusulas antes descritas y firman el presente para Constancia

San Jerónimo de Copan 19 de septiembre del 2022.



Fredi Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Contratante


Genry Roney Miranda Rivas
Contratado

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 08/09/2022
Hora : 07:17 a.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 48525

L.: 40,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4457

Fecha de Emisión: 8/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: GEOVANNY ALBERTO SAYBE GOMEZ

Id/RTN: 05061983018287

La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO EFECTUADO A GEOVANNY ALBERTO SAYBE GÓMEZ DE SAN NICOLAS COPAN POR FUNDICIÓN DE 5 LOSAS DE CONCRETO DE 8 X 6 1/2 A 8,000.00 LEMPIRAS C/U, EN PROYECTO DE CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA DOÑA MARINA DE VILLAMIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL EN CONVENIO FIRMADO CON INTERNATIONAL HOPE BUILDERS (IHB).

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 017 017 000 23400 11-001-01	CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA DOÑA MARINA DE VILLAMIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL	40,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	40,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	40,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Geovanny Saybe Gómez
0506-1983-018287

0s+js/f9JmdT3SSDvdctVd/VinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZl6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

08/09/2022 07:17:40 a.m.

017604000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014420

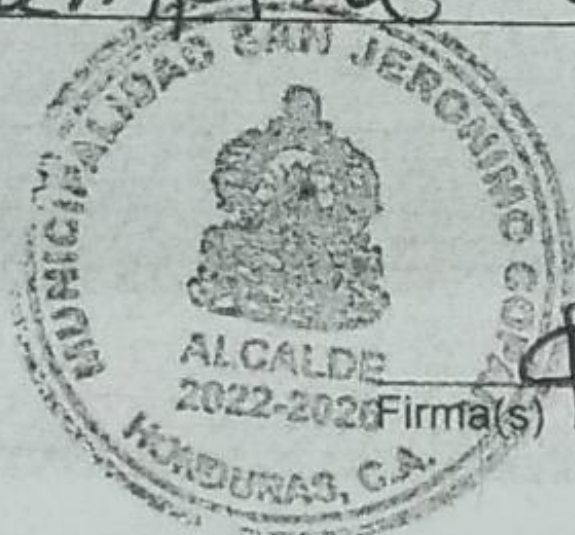
San Jeronimo Copan 08-09-2022
Lugar y Fecha

Geovanny Alberto Saybe Gomez 40,000.00
Páguese a la orden de

Cuarenta mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Firma(s)



1001002147100017604000019100014420



**CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE LOSAS COMO CONTRAPARTE
MUNICIPAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA DOÑA MARINA DE
VILLAMIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL SAN JERONIMO COPAN EN
(ELABORACION DE 5 LOSAS DE CONCRETO DE 7X8).
LPS. 40,000.00**

Yo Fredi Antonio Arita Lemus, Alcalde Municipal de este Municipio de San Jerónimo de Copan, Hondureño, Mayor de edad, con identidad N° 0416-1977-00094, denominado de aquí en adelante El Contratante El Señor **Geovanny Alberto Saybe Gomez** en condición de contratista individual. Con RTN 0506-1983-01828, Hondureño y vecino del Municipio de San Nicolás Copan, denominado de aquí en Adelante el Contratado. En el goce de nuestras facultades que la ley nos confiere celebramos el Presente contrato Bajo Las Cláusulas Siguientes:

Primera:

El Contratante se compromete a pagarle al señor **Geovanny Alberto Saybe Gomez** La cantidad de L. 40,000.00 POR (ELABORACION DE 5 LOSAS DE CONCRETO DE 7X8 A 8,000.00 LEMPIRAS C/U), EN CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA DOÑA MARINA DE VILLAMIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL SAN JERONIMO COPAN.

PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COLONIA DOÑA MARINA DE VILLAMIL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL (ELABORACION DE 5 LOSAS DE CONCRETO DE 7X8)

Segundo:

El Contratado se Compromete a la (ELABORACION DE 5 LOSAS DE CONCRETO DE 7X8).

Tercera:

El Contratado y Contratante llegan a un acuerdo que dicho fundición de losas será pagado de la siguiente manera:

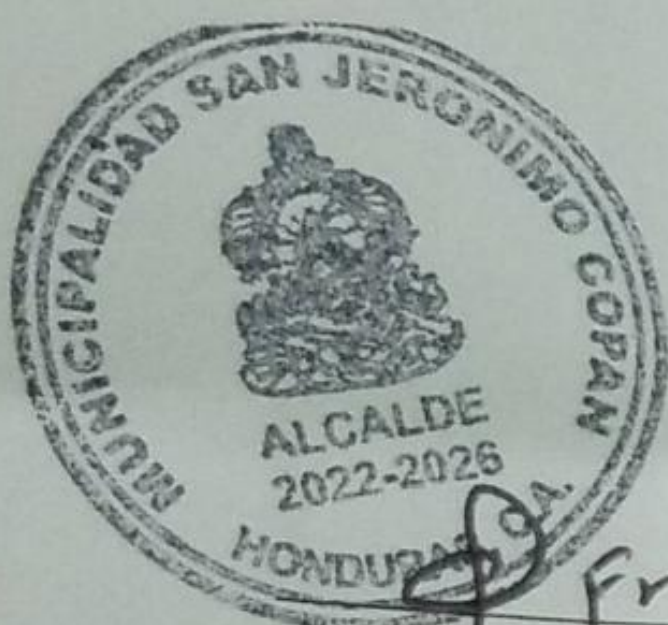
- ❖ 1. Un solo pago de 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) al momento a la firma del contrato.

Nota: El pago se hará efectivo cuando la municipalidad cuente con los fondos necesarios para poder hacerlo al contratado.

Quinto:

Ambas partes confiesan estar de acuerdo en todas las cláusulas antes descritas y firman el presente para Constancia.

SAN JERÓNIMO DE COPAN 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



Fredi Arita

Fredi Antonio Arita Lemus

Alcalde Municipal

Contratante

GEOVANNY ALBERTO SAYBE GOMEZ

Contratado

SAN JERÓNIMO, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 06/09/2022
Hora : 01:31 p.m.
USUARIO: M.SANTOS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 48510

L: 15,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4442

Fecha de Emisión: 6/9/2022

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: LUIS ALFREDO COTO PAVON

Id/RTN: 0416198600124

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ANTICIPO EFECTUADO A LUIS ALFREDO COTO PAVÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN (ALBAÑILERÍA), EN CONTRAPARTE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 9 MÓDULOS DE BAÑOS Y SANITARIOS EN EL CENTRO EDUCACION BASICA JUAN LINDO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 005 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCACIÓN BÁSICA JUAN LINDO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA	15,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Luis Alfredo Coto Pavon
0416-198600124

0s+js/9JmdT3SSDvdctVdVinpFvQAjhEyoX2KFIR+tMZ9Is2nQqbud2g4qAl1huOX7J7MzzDckBLhwZUEZI6mLYky1d9LvsgAf/BBd1o+XWao+pkm1TICpKNPNPtOz
N88LOHm9Z8NC1y3pqDBF+esB3xAd3Naj

017604000019
MUNICIPALIDAD SAN JERONIMO COPAN
FRENTE AL PARQUE CENTRAL
BARRIO EL CENTRO

CHEQUE No. 00014405

San Jeronimo Copan 06-09-2022
Lugar y Fecha

Luis Alfredo Coto Pavon L. 15,000.00
Páguese a la orden de

Quince mil Lempiras exactos
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA



Lempiras

⑆0⑆002⑆47⑆000⑆76040000⑆9⑆000⑆4405

Luis Alfredo Coto Pavon



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



**CONTRATO MANO DE OBRA CALIFICADA EN PROYECTO CONSTRUCCION
DE 9 MODULO DE BAÑOS Y SANITARIOS EN EL CENTRO EDUCACION
BASICA JUAN LINDO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA, SAN
JERONIMO COPAN**

LPS.50,000.00

Yo **FREDI ANTONIO ARITA LEMUS**, Mayor de edad, casado, Ing. Agrónomo, con numero de identidad **Nº. 0416-1977-00094**, Nacionalidad Hondureño actuando en mi condición de alcalde Municipal de San Jerónimo, departamento de Copan y debidamente autorizado por la honorable corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamara La Municipalidad denominado de aquí en adelante El Contratante y el Señor: **LUIS ALFREDO COTO PAVON**, con Identidad **N.º 0416-1986-00124**, hondureño y vecino de La Esperanza, San Jerónimo Copan, denominado de aquí en adelante El Contratado. En el goce de sus facultades que la Ley nos confiere celebramos el presente contrato bajo las cláusulas siguientes:

CLAUSULA I:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación 1. Contratante: La Municipalidad.

2.Municipalidad: Municipalidad de San Jerónimo Copan 3. Financiamiento, Fondos Municipales para el desarrollo del proyecto: **El contratante se compromete a pagarle al señor Luis Alfredo Coto Pavón la cantidad de L. 50,000.00, CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS, Proyecto Construcción de Modulo de baños y sanitarios en el Centro de Educación Básica Juan Lindo de la comunidad de Santa Elena San Jerónimo Copan.**



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



CLAUSULA II TRABAJO REQUERIDO:

El Contratista se obliga a suministrar La mano de obra calificada y equipo necesario para el proyecto construcción de Módulos de baños y Sanitarios terminados techados, repellados, pulidos, con fosa séptica y poso de absorción en el C.E.B. JUAN LINDO comunidad de Santa Elena, San Jerónimo Copan ya que están bien distribuidas las contrapartes

CLAUSULA III CONDICION DEL CONTRATISTA:

La ejecución del presente contrato no crea ninguna relación de empleo, mandato agencia o representación ni ningún otro tipo de relación legal entre el contratista y el contratante y este último no será responsable por ninguna perjuicio, accidente, daño o lesión sufrida por el contratista o por cualquier otra persona que alegue estar actuando bajo las órdenes del mismo, en relación con la ejecución del presente contrato. El Contratista independiente y no existe ningún tipo de relación empleador -empleado, ya que se trata únicamente de un contrato de obra publica

CLAUSULA IV: ORDEN DE INICIO Y PLAZO

Orden de inicio se considera, como tal la fecha de firma de este contrato B. plazo: El Contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de (60) días siguientes ala fecha de la orden de inicio emitida por La Municipalidad y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo Sesenta días (60) contados a partir de la fecha La forma de pago de este contrato de la siguiente:

- | | |
|--------------------------------|--------------|
| 1. Un anticipo por | L. 15,000.00 |
| 2. Un solo pago pago total por | L. 35,000.00 |

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



Nota: El pago se hará en efectivo cuando se cumpla en un 100% la ejecución del proyecto construcción de los 9 módulos de sanitarios.

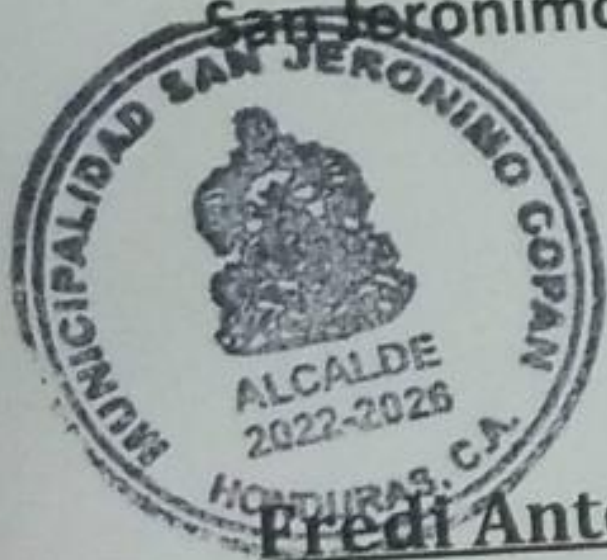
CLAUSULA V:

Una vez leído el presente contrato, el Contratado acepta las condiciones de pago mencionadas en este contrato.

CLAUSULA VI:

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todas las cláusulas antes descritas y firman el presente para constancia.

San Jerónimo Copan, 01 de septiembre de Año 2022.



Fredy Antonio Arita Lemus
Fredy Antonio Arita Lemus
Alcalde Municipal
Identidad N°. 0416-1977-00094
CONTRATANTE

Luis Alfredo Coto Pavon
LUIS ALFREDO COTO PAVON
Inversiones Medina
Identidad N° 0416-1986-00124.
CONTRATADO

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo